FORMULARIO 12.2 Ley 20.898 Titulo I

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN
(Permiso y Recepción definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MÁXIMA 90 M2, DE HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY N° 20.898.

SOLICITUDES AFECTAS A PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

CHEPICA

REGIÓN :

DEL LIBERTADOR BDO. OHIGGINS

☑ URBANO ☐ RURAL

N° DE CERTIFICADO
33/49
Fecha de Aprobación
02-08-2017
ROL S.I.I
20-51

VISTOS:

A) Las atribuciones emanadas del Art. 2° de la Ley N° 20.898

B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente correspondiente al expediente N° 05 de fecha 13-01-2017

C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 2° de la Ley N° 20.898.

D) El giro de ingreso municipal N° 2394 de fecha 31-07-2017 de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda existente con una superficie de 80,55 m² ubicada en CALLE SANTA ROSA
(CONDOMINIO / CALLE / AVENIDA / PASAJE)
N° Lote N° 51 manzana
localidad o loteo POBLACION SANTA ROSA sector URBANO
(URBANO O RURAL)
de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualización del Interesado:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
SUCECION FARIAS	
REPRESENTANTE LEGAL del **PROPIETARIO**	R.U.T.
OLGA DE LAS MERCEDES QUIROGA FARIAS	8.136.261-0

3. - Individualización del Arquitecto o Profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESIÓN	R.U.T.
NATALIA CAMPOS ESTAMALES	ARQUITECTO	15.118.185-6

NOTA: según letra C) artículo 2° de la ley N° 20.898 segun artículo 17° de la LGUC.

I. MUNICIPALIDAD DE CHEPICA DIRECTOR DE OBRAS

JAIME ZUÑIGA TOBAR
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
NOMBRE FIRMA Y TIMBRE